ACTA

FECHA: Noviembre 12 del 2024	**LUGAR**: Sede de PNN Farallones en Queremal
Hora de inicio: 9 a.m.	**Hora de finalización:** 2 p.m.

Asistenes: Comité de Seguimiento de convenio 012 FONAM suscrito entre Parques Nacionales Naturales y la Fundacion Eprodesa.

Participan también personas del equipo del PNN Farallones de Cali y del equipo tecnico de Eprodesa

Se anexa lista de asistencia

OBJETIVO:

Revisión del estado de avance en la ejecución del convenio, retroalimentar las actividades desarrolladas y concertar la priorización de acciones a desarrollar

AGENDA:

1. Instalacion
2. Presentacion propuesta para el manejo de la informacion en la ejecucion de las actividades y como base para la elaboracion de informes – Eprodesa
3. Presentacion modelo de acuerdo ajustado- Eprodesa
4. Analisis, retroalimentacion de la propuesta de los numeales 2 y 3 – Todos
5. Revision de las caracteristicas de los elementos a adquirir y el mecanismo de entrega a los beneficiarios - Todos
6. Analisis del cumplimiento del cronograma de ejecucion
7. Revision del estado de los compromisos para el evento de la firma de los acuerdos - Todos
8. Varios

DESARROLLO DE LA REUNION

ASUNTO	DESARROLLO
1. Instalacion	El Supervisor del convenio - Jaime Millan Castillo, de Parques Nacionales Naturales, hace la instacion del comité, resaltando que la presente reunión se enmarca en lo definido en los estudios previos y en el convenio 012 FONAM que Parques Nacionales Naturales suscribio con la Fundacion Eprodesa. Reitera que para Parques Nacionales Naturales, el objetivo fundamental de este programa de acuerdos de uso, es mejorar las condiciones de vida de campesinos y de fortalecer la conservacion del PNN Farallones. Se ratifica la necesidad de optimizar la planeación de las 35 actividades en el convenio, tanto en su ejecución como en la organizacion de la información, considerando el tiempo definido para su ejecucion. Se reitera la coordinación entre el equipo de la Fundacion con el equipo del PNN en las cuencas de Pance, Melendez y Anchicaya para la realización de las visitas y en los eventos programados

2. Presentacion propuesta para el manejo de la informacion en la ejecucion de las actividades y como base para la elaboracion de informes	La Fundacion Eprodesa presenta la metodología que esta desarrollando para la ejecución de las actividades y el manejo de la información recolectada en campo, la cual será la base para la presentación de los informes definidos en el convenio. Se anexa a la presente acta y hace parte de la misma los archivos presentados: 1. Matriz resumen actividades 2. Plan de entrega nov 14 3. Relacion de actas con lineas de tratamiento 3. A. Lista de asistencia y ayuda de memoria 4. Matriz beneficiario-Linea Tratamiento 5. Seguimiento 7. Acta de entrega individual insumos Parques 8. Modelo de manejo de información Modelo de acta de visita de reconocimiento (Actividades 12, 16,20, 24, 28 y 32) Modelo acta entrega sistema fotovoltaico (Actividad 17) Modelo acta entrega invernaderos (Actividad 21) Modelo de acta entrega ganadería regenerativa (Actividad 29) Modelo de acta Sistemas sostenibles para la conservación (Actividad 4) Modelo de entrega de especies menores (Actividad 33) Se presenta el drive en el cual se esta incorporando la inforamacion recolectada: https://drive.google.com/drive/folders/1ByTiZN8MIQ_746LdZCdxpqKUgJecjMDt?usp=drive_link Al respecto el comité define que la informacion como se esta obteniendo y procesando, cumple con los requerimientos del convenio y muestra en forma ordenada como se va avanzando, facilitando su revisión,porlo que solicita que se continue con la implementación de este proceso.
3. Presentacion modelos de acuerdos ajustados	La Fundacion Eprodesa presenta el modelo de acuerdo con modificaciones y lo pone a consideración de comité. Se anexa a la presente acta y hace parte de la misma el archivo presentado: 6. Modelo acuerdo individual El comité define que son viables los ajustes planteados y que los tramitará ante el equipo del PNN Farallones e informara a la Fundacion de la decisión tomada.
4. Analisis, retroalimentacion de la propuesta de los nuemales 2 y 3	El comité, una vez analizado la información presentada en los numnerales 1 y 2, plantea continuar con este proceso haciendo los siguientes ajustes: • Ajustar las actas de visita de reconocimiento, adicionando las coordenadas del sitio donde se va a implementar la linea de tratamiento. • Mantener la coordinación con PNN Farallones en las visitas siempre y cuando estos puedan programarse, pero no condicionando las visitas a su participación.

	• Las líneas de tratamiento de Sistemas sostenibles para la conservación, gestión integral del recurso hidrico y cosecha de agua, una vez revisadas todas las actividades y tratando de relacionarlas con alguna de ellas, se define que se incorporaran en la actividad 4 por cada beneficiario. • Se debe utilizar el formato de lista de asistencia de Parques Nacionales Naturales, el cual será diligenciado en su totalidad. En la parte posterior de la lista esta en el formato, "Ayuda de memoria" la cual se debe diligenciar y es la que responde como uno de los verificadores dentro de los requerimientos de "Evidencia requerida" planteado dentro en el convenio • En la visita de reconocimiento a un beneficiario, se podrán realizar varias actas por los tratamientos de los que este es beneficiado, teniendo en cuenta la actividad a que corresponde para su posterior archivo en el drive • Se programará y realizará reunión con los beneficiarios en cada una de las cuencas para informar y ratificar, a cada uno de ellos, los insumos que se les entregaran y la responsabilidad que se asume • Para los tratamientos de Sistemas fotovoltaicos, invernaderos y pozo septico, el convenio garantiza transporte, entrega e instalacion en el sitio definido en la visita de reconocimiento. Para los tratamientos de Ganaderia regenerativa, especies menores, sistemas ganaderos, sistemas sostenibles para la conservación, gestión Integral del recurso hidrico, cosecha de agua, el convenio los entregara en la via mas próxima a cada predio y cada beneficiario será responsable de su transporte al predio. • Cada beneficiario será responsable de instalar en su respectivo predio los tratamientos de Ganaderia regenerativa, especies menores, sistemas ganaderos, sistemas sostenibles para la conservación, gestión Integral del recurso hidrico, cosecha de agua. La Fundacion Eprodesa verificara su cumplimiento en visita y dejará constancia de su instalación y correcto funcionamiento. En caso de que esto no se haya realizado, informará al beneficiario de la necesidad de que elabore una propuesta dirigida al PNNN Farallones informando cuando considera que ya estará instalado y en funcionamiento. Con esto se da por terminadao la ejecución de estas actividades por parte de la Fundacion Eprodesa • Se define que para dar respuesta a los verificadores de la matriz de actividades en lo relacionado con *"Informe tecnico", "Memorias", "Informe que sistematice*", se deben presentar en el informe seguno y el final y que en los anexos se realcionan los demás verificadores.
5.Revision de las caracteristicas de los elementos a adquirir y el mecanismo de entrega a los beneficiarios	La Fundacion Eprodesa plantea que, en el proceso de adquisición de los elementos e insumos definidos en el convenio para ser entregados a los beneficiarios, se ha encontrado en el mercado, que, manteniendo las caracteristicas de operación, calidad, materiales, capacidad, duración, garantía, existen proveedores que cuentan con disponibilidad inmediata de estos, producidos en Colombia, pero con algunas modificaciones, como color, formas,tapas.

	Por lo anterior solicita a la supervisión, de conformidad con lo definido en el estudio previo, numeral *"2.11 SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL CONVENIO*", numeral "*3 Concertar los ajustes y modificaciones que fueren necesaria*s" , paginas 39 y 40, de que se considere la posibilidad de que para la adquisición y entrega, se acepten modificaciones en detalles que no afecten la operación, calidad, materiales, capacidad, duración, garantía, favoreciendo aasi al comercio nacional. El PNN Farallones considera viable esta solicitud condicionado a que la Fundacion Eprodesa haga la solicitud por escrito a la supervisión del convenio, para su estudio y aprobación, si asi lo considera. Se espera iniciar la entrega de insumos y elementos en la ultima semana del mes de noviembre. Se entregaran a traves de acta de la Fundacion y posteriormente se consolidara en el formato de acta de Parques Nacionales Naturales y cada uno de los beneficiarios.
6. Analisis del cumplimiento del cronograma de ejecucion	Se realizo análisis del estado de cumplimiento del cronograma para la ejecución de las actividades. La Fundacion Eprodesa manifiesta que la ola invernal que afecta el pasis y en especial a las cuencas donde se esta ejecutando el convenio no ha permitido dar cumplimiento a cabalidad de cronograma. Esto se sustenta en: • Según reporte de emergencias de la Sala de Crisis Nacional de la Subdirección de Manejo de Desastres de la UNGRD, indica que durante lo que va del año, Colombia ha enfrentado un total de 8.,396 eventos relacionados con fenómenos climáticos y desastres que han generado impactos significativos en 952 de los 1.102 municipios del país, afectando a cerca de 2 millones de personas, con un saldo total de 244.553 familias damnificadas, 92 fallecidos y 171 heridos, así como dejando un total de 101.639 viviendas averiadas, 1.031 viviendas destruidas y más de 280 mil hectáreas afectadas • Que en los últimos tres meses se presentaron aproximadamente, el 40% de los eventos ocurridos en lo que ha corrido del segundo semestre año, esto es, 662 eventos climáticos, entre ellos incendio forestal (61.9%), vendaval (16.5%), inundación (10%), deslizamiento (5.9%), así como también creciente súbita, granizada, tormenta eléctrica, avenida torrencial, erosión, afectando a los departamentos de Cundinamarca, Huila, Cauca, **Valle del Cauca**, Tolima, Nariño, La Guajira, Norte de Santander y Chocó entre otros. • En consecuencia, el país experimenta temporadas climáticas marcadas por variaciones extremas en las precipitaciones, factores que desencadenan la mayoría de los eventos hidrometeorológicos. Estas condiciones, junto con los cortos tiempos de recuperación y dinámicas sociales aceleradas, incrementan la vulnerabilidad de las comunidades afectadas • El comportamiento de las precipitaciones en 2024 ha presentado anomalías significativas, predisponiendo a los suelos a mayores riesgos, por exceso o déficit de lluvias, lo que ha llevado a la materialización del riesgo, especialmente en zonas rurales, afectando gravemente los asentamientos humanos y la infraestructura local • Las variaciones climáticas intraanuales dificultan la planificación y gestión de
	recursos hídricos, aumentando la materialización de riesgos en diversos sectores y comunidades. • Que con base en esat situación el Presidente esta contemplando la declaratoria de calamidad nacional

7. Revision del estado de los compromisos para el evento de la firma de los acuerdos	Parques Nacionales,informa que la fecha prevista para la firma de los acuerdos es el 24 de noviembre en la escuela de los Carpatos, Peñas Blancas, cuenca Cali. Esta fecha esta condicionada a la disponibilidad del Director General de Parques por lo que una vez definida por este, se informara a la Fundacion. Referente a los requerimientos de Parques a la Fundacion para la realización de este evento son: • 250 camisetas blancas con impresión de diseño definido por el PNN Farallones • Transporte de beneficiarios de las cuencas de Pance y de Melendez al sitio del evento. • 20 recordatorios previo diseño y características definidas por el PNN Farallones PNN Farallones precisa: • Para el evento se debe tener el diploma, el acuerdo y la carpeta impresa de acuerdo con el diseño definido por el PNN Farallones • El transporte de los benefiados de la cuenca del rio Anchicaya lo realizara el PNN Farallones. • La alimentación la cubrira otro convenio que tiene PNN Farallones • El acuerdo debe ser firmado por la Directora Territorial Pacifico, Gloria Teresita Serna Alzate. El diploma debe ser firmado por el Director Nacional deParques, Luisz Olmedo Martinez.
8.Varios	El PNN Farallones enviara a la Fundacion: • Copia del convenio 012 FONAM firmado entre Parques Nacionales Naturales y la Fundacion Eprodesa • Plantilla del PNN Farallones para ser usada como base en los documentos de los acuerdos. • Copia de las reuniones virtuales del comité de seguimiento para ser incorporadas en el informe de la Fundacion • Programar reunión virtual entre el PNN Farallones, oficinas de Coordinacion Administrativa y Financiera y los encargados de la

	adminsitracion en la Fundacion Eprodesa con el objetivo de precisar la forma y modelos depresentacion de informes financiero.

LISTA DE ASISTENCIA

Código: A4_FO_05
Versión: 1
Vigente desde: 19/12/2023

OBJETIVO DEL EVENTO:	Reunion de comite de seguimiento del convenio 012 FONAM suscrito entre PNN y EPRODESA	ENCARGADO(S) O RESPONSABLE(S) DEL EVENTO Nombre Completo: Jaime Millan	Oficina, Subdirección, Grupo, Dirección Territorial o Área Protegida: PNN Farallones
NOMBRE DEL CONFERENCISTA (solo aplica para coferencias no para reuniones)		TIPO DE REUNION: Video conferencia ☐ Presencial ☒	
LUGAR DE LA REUNIÓN O LINK	Sede del PNN Farallones en Cali	FECHA: [illegible]2024	HORA INICIO: 9 a.m. / HORA FIN: 2. p.m

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD, GRUPO O ÁREA, OFICINA, FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA		FIRMA (Aplica para asistencia presencial)
					Presencial	Virtual	
1	Carlos Perea	PNNFC	carlosperea302@gmail.com	3005937805	X		
2	Edgard Alexander Alegria	Placer - Eprodesa	[illegible]	3148644528	X		Edgard Rosas A
3	David Castaño	PNN Far	[illegible]	3184615943	X		
4	Sandra Milena Villada	PNNFarallones Cali	[illegible]	3169309738	X		Sandra M. Villada
5	Freddy Rebolledo Tenorio	eprodesa	[illegible]	3218872718	X		
6	Yaver Silven Aleypor	PNN-FC	[illegible]	3137792012	X		
7	Edgar Ordoñez Cano	Cascada - Eprodesa	[illegible]	3162264368	X		
8	[illegible]	Eprodesa	[illegible]	3005581213	X		
9	Luis Eduardo Gomez	Eprodesa	[illegible]	3136792042	X		
10	Julio C. Moreno	PNNFC	[illegible]	3176827711	X		Julio C M.
11	Jaime Millan	PNNFarallones	[illegible]	3158193447	X		
12							
13							
14							
15							
16							
17							

NOTA: En caso de ser necesario emplee la ayuda de memoria que complementa este formato (al respaldo de esta página), teniendo en cuenta que el contenido no puede exceder una página, si se requiere mayor ampliación genere la respectiva acta en el formato vigente. Si solo necesita la información de los asistentes imprima la primera hoja del presente formato.





FIRMA DE QUIEN ELABORA EL ACTA:

